

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



INICIO CIUDADANÍA CATALOGACIÓN PROVEEDORES CATÁLOGO ELECTRÓNICO   

Búsqueda de Ordenes de Compra

Ingrese los criterios de búsqueda deseados y luego presione el ícono de la opción Buscar.

Año de Gestion: 2018
Institución de Compra: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Unidad de Compra: GERENCIA CENTRAL
Fecha inicial: 01/01/2018 Fecha Final: 31/01/2018
No. de Contrato: 

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
130-1-18-0330-2018	Compra de tres toner para fotocopiadora del Despacho Ministerial	22/01/2018	6,330.75	

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comite Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gov.hn y conveniomarcooncae@scgg.gov.hn
Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268



**SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUB GERENCIA DE BIENES MATERIALES**

PROCESO DE COMPRAS POR CATALOGO ELECTRONICO REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2018

No.	ORDEN DE COMPRA No.	DESCRIPCIÓN	MES	MONTO (LPS)	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	LINK A HONDU COMPRAS
1	130-1-18-0330-2018	Compra de tres toner para fotocopiadora del Despacho Ministerial	E N E R O	6,330.75	Jetstereo	Adjudicado	LINK

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0330-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
GERENCIA ADMINISTRATIVA
22/01/2018

Proveedor: Jetstereo
Dirección: edificio la paz avenida los proceres

R.T.N.: 05019999400238
Tel.: 2287-8440

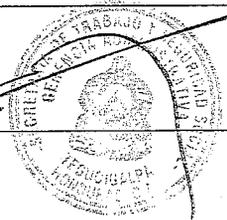
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	3	Unidad	Repuestos y Accesorios TONER SHARP MX235NT NEGRO (ZONA 2) Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: SHARP - Modelo: MX-235NT Impuesto Sobre Ventas	1,835.00	5,505.00 825.75	6,330.75
seis mil trescientos treinta con 75/100							
Observaciones: COMPRA DE TRES TONER MX235NT PARA LA FOTOCOPIADORA SHARP AR-5623D, ASIGNADA AL DESPACHO MINISTERIAL DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO.							
Gran Total LPS							6,330.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-6029

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Oficio No. PPCCVM_ADMON-034-2018

Tegucigalpa, 12 de Febrero de 2018

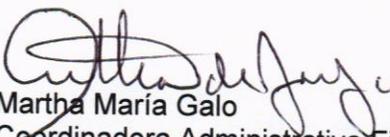
Ingeniero
César Lanza
Dirección de Transparencia
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Su Oficina

Estimado Ingeniero Lanza:

Por este medio y para efecto del Portal de Transparencia referente a nuestra obligación de informar mensualmente la ejecución de fondos asignados, le notifico que el Programa Presidencial de Empleo con Chamba Vivís Mejor, Unidad Ejecutora 10, Programa 18, Gerencia 03 durante el mes de Enero del 2018 y de acuerdo a la asignación presupuestaria, fondos nacionales por parte de la Secretaría de Finanzas, no emitió ORDENES DE COMPRA de bienes y servicios debido a que se encontraba pendiente de aprobación el Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC 2018.

Se adjunta el anexo correspondiente.

Atentamente,


Martha María Galo
Coordinadora Administrativa Financiera
Programa con Chamba Vivís Mejor



C.C. Despacho Delegado Presidencial